

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

##### *ANUNCIO de otorgamiento de permiso de investigación*

Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, de fecha 26 de marzo de 1991, ha sido otorgado a favor de DON JUAN BERNARDO RUIZ, con domicilio en Madrid, calle General Arrando, n.º 8-1.º centro, el siguiente permiso de investigación.

NOMBRE: «EL CASTILLO».

NUMERO: 11.987

RECURSOS A INVESTIGAR: Todos los de la Sección c), en particular granitos.

TERMINOS MUNICIPALES: San Vicente de Alcántara y Albuquerque (Badajoz) y Valencia de Alcántara (Cáceres).

CUADRICULAS: NOVENTA (de las que corresponden: 80 a la provincia de Badajoz y 10 a la de Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 15 de mayo de 1991

El Jefe del Servicio

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1991,  
de la Consejería de Agricultura, Industria  
y Comercio, por la que se adjudica el  
suministro de una motoniveladora.*

Autorizado por resolución de fecha 23 de abril de 1991 de esta Consejería el concurso de suministro de UNA MOTONIVELADORA, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar a la empresa FINANZAUTO S.A., el suministro de una Motonivelado-

ra, por un importe de 14.000.000 ptas. IVA incluido.

Mérida, 13 de mayo de 1991

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 16 de mayo de 1991 de  
la Dirección General de Estructuras  
Agrarias sobre la adjudicación del con-  
trato de helicópteros destinados a la lu-  
cha contra incendios forestales.*

La Dirección General de Estructuras Agrarias ha tenido a bien adjudicar, por el procedimiento de concurso, la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra los incendios forestales, a la empresa HELICSA (Helicópteros S.A.) en la cantidad de: 59.640.000 Ptas. (cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99439775, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mérida, 17 de mayo de 1991

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1991  
por la que se ha acordado tener por inco-  
ado expediente de declaración de bien de  
interés cultural con categoría de monu-  
mento, a favor de una parte del denomi-  
nado Edificio «El Obrero Extremeño», en  
Almendralejo (Badajoz).*

Seguido expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a efectos